

DECRETO REGISTRADO Nº _____/

CONCÓN,

01 FEB 2024

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Lo establecido en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Lo establecido en la Ley N°19.424, que creó la Comuna de Concón.
3. La Ley N°1.263 Orgánica de Administración Financiera del Estado.
4. La Ley N°19.896 que modifica la Ley Orgánica N°1.263 de la Administración Financiera del Estado.
5. El Decreto Supremo N°854, que determina las clasificaciones presupuestarias.
6. La Sentencia de Proclamación del Tribunal Regional Electoral de fecha 29 de junio de 2021.
7. D.R N°3210 de fecha 25 de octubre 2023, donde se nombra al Sr. Sebastián Tello Contreras, Administrador Municipal a partir del 24 de octubre del 2023.
8. D.A N°3303 de fecha 25 de octubre de 2023, donde se establece delegación de firma por orden del Sr. Alcalde, al funcionario Sebastián Tello Contreras.
9. D.A N°3654 de fecha 16 de noviembre de 2023, que establece orden de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Sr. Alcalde.
10. Ord. N°218 de fecha 29 de enero del 2024, de la Dirección Desarrollo Comunitario con Providencia Alcaldía, que indica contratar monitores talleres 2024.
11. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°171 de fecha 31 de enero de 2024, emitido por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto.

CONSIDERANDO:

En el marco de la actividad municipal "Vive el Amor" que se realiza en la Plaza Patricio Lynch de Concón, el día 14 de febrero de 2024, es que consideramos esta contratación.

Vive el Amor es una actividad Familiar, artística y Cultural para la comunidad en la cual se contarán con Food Trucks, artesanos, emprendedores, artistas locales, regionales y nacionales, dándole un mayor realce a la comuna, también se contará con sector infantil y patio de comida.

Considerando la necesidad del servicio a realizar.

Para esta operación se ha considerado contratar al siguiente animador por su experiencia en su respectiva área. Señalar que el valor del pago es acorde al mercado.

NOMBRE: AGGY DÍAZ GONZÁLEZ, RUT: [REDACTED] monitora del taller de Globoflexia y Artes con Globos, 7 años de experiencia en decoración y arte con globos, ha participado en intervenciones con globoflexia en la comuna de recoleta (Santiago, 2016), participo en el festival de payasos Upa Chalupa (Valparaíso, 2017), fue miembro del centro cultural "El Concón" (Concón, 2018-2019) y en el año 2022 impartió el taller de Globoflexia y Decoración con Globos impulsado por la Dirección de Cultura de la Ilustre Municipalidad de Concón.

DECRETO:

1. **CONTRATESE**, en calidad de Honorarios a la Srta. AGGY DIAZ GONZALEZ RUN N° [REDACTED] para prestar el servicio de ANIMACION ARTISTICA, a realizarse el día 14 de febrero de 2024, en la actividad denominada "VIVE EL AMOR 2024", en Plaza Patricio Lynch, de Concon, por 5 horas 20 minutos desde las 17:00 a 23:00 horas, por un monto bruto único de \$185.507 pesos.
2. **ESTABLÉZCASE**, que para tramitar el pago de sus honorarios deberá presentar junto a la boleta de prestación de servicio, el informe certificado por su contraparte técnica, por lo cual, si no cumple con estos requisitos no se procederá a la tramitación de sus honorarios.
3. **IMPÚTESE**, el costo que irroga este Decreto impútese al subtítulo 21 04 004 001 "Prest. De Servicios Comunitarios Fdos. Propios", en el Área de Gestión, Actividades Municipales.
4. **REGÍSTRESE**, en la plataforma Siaper conforme a la resolución N°10 del año 2018 y la resolución N°6 del año 2020 ambas de la Contraloría General de la Republica.
5. **NOTIFÍQUESE**, el siguiente Decreto de Contratación de Servicio a Honorarios por la secretaria Municipal y al domicilio en [REDACTED]
6. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO Y ARCHÍVESE.**



PAULO VELASQUEZ FERNANDEZ

SECRETARIO MUNICIPAL (J)

STC/MEG/PCA/cct
DISTRIBUCIÓN:

- SECRETARÍA MUNICIPAL
- GESTIÓN DE PERSONAS
- CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
- DIDECO
- REGISTRO SIAPER
- INTERESADO



SEBASTIAN TELLO CONTRERAS

ALCALDE (S)

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado